

Comisionado, despues de una ligera discusion  
 quedo aprobada. Con segunda dio cuenta el Señor  
 Presidente, de una peticion verbal del Señor  
 Don Valentin Veraitegui, defensor del reo José  
 Lomiga, sobre que se le proporcionen a este  
 los alimentos necesarios para subsistir; y  
 habiendo pedido la palabra el primer regidor  
 lo que le fue concedida, dijo: que no era de su  
 parecer se diera dicha alimentacion por razon  
 de que una vez concedida al reo de que se  
 hace merito habia que hacerle con los demas  
 que habia y con los que en lo sucesivo tu-  
 viera; y para cuyo gasto no contaba e en  
 fondos la municipalidad ni trabaje en  
 que ocuparlos; que en tal caso se que sus  
 familiares o bien por que carecieran de ellos  
 o aun aun cuando no pudiesen alimentarlos  
 era de parecer, se hiciera lo que en otras mu-  
 nicipalidades de mas importancia que esta,  
 se hace, esto es, el dia que los reos no tienen  
 que comer, el vigilante los saque a las ca-  
 sas, comenzando por las de ellos mismos (los municipes)  
 para que les proporcionen alimentos; y despues  
 de bien debida la opinion del referido  
 Señor primer regidor, quedo aprobada. Y no  
 habiendo mas asuntos de que tratar, se dio  
 por terminada la sesion, firmando la presente acta  
 los miembros que forman la asamblea Municipal,  
 por autentica el Secretario. Day fe.

J. M. Rodriguez.

Sec.

Blas Ayala Doctor y Notario  
 Sr. Morales  
 Catalino Veraitegui

En la Villa de Garza Garcia, a los seis dias  
 del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta  
 y cinco, reunidos los miembros que forman  
 el Ayuntamiento de esta Villa en sesion

ordinario el C. Presidente declaró abierta la  
 sesión. La Secretaría dió cuenta, con la acta  
 anterior, la que fué puesta á discusión en el  
 su apuro. A los continuos el C. Comisionado  
 de Instrucción primaria dió cuenta, con una  
 petición verbal de los ciudadanos Acabari-  
 no Vera y de José y Sistierna Gonzalez, sobre que  
 tomando en consideración las enfermedades  
 que adolecen, se les permitiera por el H. Ayuntamiento  
 de la cuota que tienen como toda  
 por sus mismos que tienen en las Estableci-  
 mientos públicos de esta Villa, y después de  
 haberse discutido suficientemente, se acordó,  
 que desde el día primero de Enero del  
 presente año hasta nueva orden, se les  
 permitiera de la cuota referida á los Señores  
 y autorizados. Incontinenti, el C. Pre-  
 sidente indicó á la Corporación, que estan-  
 do proximando las elecciones de Ayuntamiento  
 para el próximo año de mil ochocientos  
 ochenta y seis, convenia hacer las nombra-  
 mientos respectivos á las personas que de-  
 bían encargarse del padron de los ciuda-  
 danos que sean conforme á la ley que gan de  
 hecho á votar, así como también las bo-  
 letines y casilleros respectivos, y habien-  
 dose puesto á discusión la indicación  
 del Señor Presidente, se acordó, se le  
 autorizara para que hiciera en las  
 personas breves, caracterizadas, los nom-  
 bramientos de que se ha hecho referencia.  
 A los continuos, el Señor Secretario, hizo  
 presente á la Corporación, que hallándose su-  
 namente enfermo una persona de las de  
 las de su familia, pedia, se sirviera la  
 misma, concederle una licencia por el  
 término que le fuere indispensable  
 para saber el resultado de su enfermo.

y à fin de poderse separar del despacho de la Secretaria; en la licencia lo deseamos en goce de sueldo, para que la persona que se encargue interinamente de la Secretaria, disfrute del mismo sueldo que el disfruta; y habiendose acordado concederle al Señor Secretario la licencia que desea, así como tambien, habiendo el mismo Secretario, que el Señor Valentin Verañte qui podria encargarse de la oficina por haberlo ofrecido así, se acordó tambien, se le expidiera por el Presidente del Ayuntamiento el nombramiento de Secretario interino al Señor Valentin Verañte que así por el mismo que recibe el pro-pietario Juan Huenda mas asambleas de que tratar, se dio por terminada la sesion, firmando la presente acta los miembros que forman la Asamblea Municipal de esta Villa, por ante mí, el Secretario.

Doy fe

J. M. Rodríguez

Doroteo Mederos

11 11

Blas Ayala

J. Morales Cartasino Verañte

En la Villa de San Juan a los dos dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos los miembros que forman la asamblea municipal con excepcion de Sr. D. Prudencio Florentino Morales con licencia y à la hora de reglamento, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion. El Sr. D. de la corporacion dio cuenta con la acta de la anterior y puesta à discusion sin ella fué aprobada. En seguida à mocion del Sr. Prudencio Blas Ayala propuso se dirigiera